Fecha: Día 19 Mes 10 Año 2022

Doctora
LEIDY SUAREZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE CAJICÁ
CIUDAD

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato Interadministrativo para la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD, EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ**" en el marco del Contrato de Prestación de Servicios 342-2022

NÚMERO DE CONTRATO:	CPS 342-2022
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	06/05/2022
CONTRATISTA:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON R.L. HUMBERTO TORRES ESPEJO
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($19.478.700) M/CTE
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	06/05/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	05/11/2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD, EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	06/09/2022 a 05/10/2022
ACTA DE PAGO No. :	004
FECHA DE PRESENTACIÓN:	19/10/2022
NUMERO DE INFORME:	004
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	$0
VALOR A PAGAR EN ESTE INFOME :	$ 6.492.900
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LEIDY SUAREZ FERNANDEZ** **LILIAN BIBIANA BELLO VILLARRAGA**
SECRETARIA DE DESPACHO:	**SECRETARÍA DE SALUD**
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO, DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato interadministrativo número 004-2021; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Contar con el equipo multidisciplinario de salud, integrado por el personal conformado por tres (03) profesionales, quienes deberán estar registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, cada uno de una disciplina diferente, donde se incluya un médico general o especialista y dos profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social. Los profesionales del equipo multidisciplinario, serán designados por la IPS, tomando en consideración las características de cada caso	Presentación de equipo multidisciplinario que efectuará el	ANEXO 1 Cuadro de conformación de los equipos multidisciplinarios. Pantallazos de la inscripción de los profesionales en SISPRO Fotos.
2	Efectuar el proceso de certificación de discapacidad a la población solicitada por el municipio, conforme lo señala el artículo 4 de la Resolución 113 del 31 de enero de 2020, y demás normatividad que la modifique, complemente o derogue.	Durante el corte se realizaron **50** certificados asi: -13 certificados el día 06 de septiembre en jornada de 7:00 am a 5:00 pm -14 certificados el día 13 de septiembre de 2022 en jornada de 7:40 am a 11:00 am -9 certificados el día 20 de septiembre de 2022 en jornada de 7:00 am a 1:00 pm -14 certificados el día 30 de septiembre de 2022 en jornada de 7:00 am a 5:00 pm	ANEXO Cronograma de agendamiento. ANEXO Certificaciones escaneadas
3	En articulación con EL MUNICIPIO realizar la respectiva asignación de citas a la población solicitada por el municipio, conforme lo señala el artículo 9 de la Resolución 113 del 31 de enero de 2020, y demás normatividad que la modifique, complemente o derogue.		ANEXO Cronograma de agendamiento
4	Diligenciar el Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad al tenor de lo consagrado en el artículo 11 de la Resolución 113 del 31 de enero de 2020, y demás normatividad que la modifique, complemente o derogue.		
5	Realizar la inscripción como entidad usuaria y obligada a reportar información, a través del Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO.		ANEXO Pantallazo en PDF de la inscripción del Hospital en SISPRO
6	Reportar y actualizar los usuarios institucionales que ingresarán a los sistemas de información, mediante la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de su entidad.		
7	Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa requerida para el reporte de la información resultante del procedimiento de certificación de discapacidad en el RLCPD.		

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
8	Entregar copia del certificado cuando la persona con discapacidad o excepcionalmente su representante lo requiera.		ANEXO Certificaciones expedidas
9	Direccionar a la persona con discapacidad hacia la secretaría de salud o la entidad que haga sus veces, para el suministro de información relacionada con los usos del certificado de discapacidad		
10	Entregar el consentimiento informado para la ejecución de procesos asistenciales para Personas con Discapacidad.		

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

Se anexan las fotos y evidencias en el CD.

3. **ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

DOCUMENTO APORTADO	Certificación emitida por el representante legal y el revisor fiscal en la que informa que ha realizado el pago de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del periodo facturado

CONTRATISTA
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON R.L. HUMBERTO TORRES ESPEJO NIT: 860.024.026-5 C.C. 79.292.680